CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Hidalgo crece contigo

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo
Comité Técnico
Subcomité Hidroagrícola

LA DIRECCIÓN LOCAL DE LA CONAGUA EN HIDALGO EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA, ÓRGANO AUXILIAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL "FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE HIDALGO" (FOFAEH), PRESENTA LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A las personas físicas y morales que cuenten con capacidad técnica y económica, interesadas en participar en la ejecución de las acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, del Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, en específico a las Componentes Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego, y Equipamiento de Distritos de Riego, con base en las Reglas de Operación publicadas en el D.O.F. de fecha 7 de abril de 2020 para aplicarse en el año 2020 y de acuerdo a lo que indican los Manuales de Operación de las componentes en mención vigentes, para inscribirse e integrar el **Catálogo de Empresas/Instituciones de la Dirección de la Comisión** que oferten sus servicios.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

PARA LA COMPONENTE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO

1. Solicitud por escrito, indicando sus intereses por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Relación el personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum (original en hoja membretada).
4. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original en hoja membretada).
5. Listado de obras y servicios, ejecutados en los últimos tres años, similares a los que se ejecutan con apoyos de la componente. Para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original en hoja membretada).
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no habérsele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por la secretaria de la función pública o algún órgano fiscalizador (original en hoja membretada).
7. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión (original en hoja membretada).
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. Para personas morales: acta constitutiva o estatutos y sus modificaciones en las que, en su objeto social, establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con esta componente, así como documento que acredite la personalidad del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
10. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP (original para cotejo).
11. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, manifestando que los socios no tienen participación en otra empresa que solicita su inscripción al catálogo.
12. Ultima declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud), emitido por la SHCP.
13. Registro en el instituto mexicano del seguro social, opinión de cumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

- Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables y:
  - 1.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta que se encuentra dotado en plena capacidad jurídica y técnica para ejecutar acciones del programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagricola (original en hoja membretada).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". "Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

Fideicomiso Fondo de Fomento
Agropecuario del Estado de Hidalgo
Comité Técnico
Subcomité Hidroagrícola

Tipos de apoyos para la Componente Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego:

Infraestructura

- Rehabilitar o tecnificar infraestructura hidroagrícola, incluyendo automatización y telemetría.
- Relocalizar y reponer pozos de propiedad federal o particular ubicados dentro de la jurisdicción de un distrito de riego.
- Controlar maleza acuática en presas, canales y cuerpos de agua de los distritos de riego.
- Instalar drenaje superficial o subterráneo.
- Tecnificación del riego priorizando sistemas colectivos.
- Sustituir fuentes de energía convencional por renovables.

Capacitación

- Proporcionar cursos, talleres y asistencia técnica en aspectos inherentes a las acciones de esta componente.

Equipo

- Adquirir e instalar estructuras, equipo y mecanismos para el control, automatización y medición volumétrica del agua en canales, conductos presurizados, plantas de bombeo y pozos.

Estudios, Proyectos ejecutivos y Supervisión

- Elaborar estudios de factibilidad.
- Elaborar proyectos ejecutivos de las obras correspondientes.
- Supervisar acciones de esta componente.

PARA LA COMPONENTE EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO

1. Solicitud por escrito, indicando sus intereses por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Relación el personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum (original en hoja membretada).
4. Para el caso de empresas que pretendan ser inscritas en este catálogo para equipamiento de talleres con obra civil presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original en hoja membretada).
5. Listado de ventas, obras o servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a los que se ejecutan con apoyos de la componente. Para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original en hoja membretada).
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no habérsele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por la secretaria de la función pública o algún órgano fiscalizador (original en hoja membretada).
7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalado que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la dirección de la Comisión (original en hoja membretada).
8. Copia del registro federal del contribuyente (RFC).
9. Para personas morales: acta constitutiva o estatutos y sus modificaciones en las que, en su objeto social, establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con esta componente, así como documento que acredite la personalidad del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
10. En el caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP (original para cotejo).
11. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, manifestando que los socios no tienen participación en otra empresa que solicita su inscripción al catálogo.

12. Ultima declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud), emitido por la SHCP.
13. Registro en el instituto mexicano del seguro social, opinión de cumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

- Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables y:
    - 1.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta que se encuentra dotado en plena capacidad jurídica y técnica para ejecutar acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola (original en hoja membretada).

Tipos de Apoyos para la Componente Equipamiento de Distritos de Riego:

a) Adquisición de maquinaria y equipo de conservación, nueva o seminueva, del siguiente tipo:
   - Maquinaria y equipo de conservación: tractor de orugas, excavadora hidráulica de largo, mediano y corto alcance, draga de arrastre, excavadora anfibia, retroexcavadora/cargadora, motoconformadora, minicargador, cargador frontal, camión de volteo, grúa hidráulica sobre camión; camión con cama baja, cama baja, tractor agrícola con equipo ligero de conservación de canales y drenes; equipo ligero de conservación de canales y drenes; camión para mantenimiento de pozos profundos; camión para mantenimiento de infraestructura con sección cerrada; camión para servicio de maquinaria; camión para mantenimiento de maquinaria (orquesta); camión pipa; trituradora de piedra para mantenimiento de caminos; equipo ligero tipo mariposa y compactador de suelos. Al respecto, la maquinaria seminueva que se adquiera deberá contar con un máximo de 2,000 horas efectivas de uso.

b) Maquinaria y equipo para nivelación de tierras: "Tractor agrícola con escrepas y transmisor-receptor láser o GPS"; "GPS para nivelación"; "escrepas con transmisor-receptor láser o GPS"
c) Equipo especializado de medición y control para las obras de conservación, de medición especializado (GPS, estación total, etc.), equipo de medición aéreo no tripulado y equipo de inspección para pozo profundo.
d) Dispositivos de localización satelital, así como elementos para la sistematización que permitan el control y seguimiento de la maquinaria y equipo de conservación, y dispositivos para ahorro de combustible para maquinaria.
e) Rehabilitación integral de maquinaria y equipo de conservación concesionado y subsidiado con más de 10,000 horas efectivas de uso.
f) Equipamiento de talleres para servicio y mantenimiento de maquinaria y equipo de conservación consistente en elementos y herramienta apropiada y exclusiva para ser usada en el taller, lo cual incluye, sujeto a justificación, obra civil.
g) Capacitación a través de instituciones, organizaciones, personas físicas o morales calificadas y acreditadas en el campo de la enseñanza relacionada con los temas y aspectos inherentes a la infraestructura, maquinaria y equipo a tratar. Para este apoyo, en casos especiales, desde el punto de vista integral del manejo del recurso agua, se podrán realizar cursos de capacitación dirigidos a las ACU y SRL, con cargo a los gastos de operación de esta componente, el cual será autorizado por las áreas facultadas de la Comisión, a través de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

Todas las personas físicas y morales interesadas, deberán entregar la documentación en **copia certificada y/o original debidamente ordenada conforme a los documentos solicitados en esta invitación, de lo contrario no se les aceptará.**

La entrega de la documentación se realizará en un plazo no mayor a **30 (treinta) días hábiles** a partir de la presente publicación. Incluir en la solicitud un correo electrónico. Para aclaraciones y entrega de documentos dirigirse **a la Subdirección de la Unidad Jurídica de la Dirección Local Hidalgo**, sita en Boulevard Valle de San Javier No. 727, Fracc. Valle de San Javier C.P. 42086, Pachuca de Soto Hidalgo, en horario de 9:00 hrs. a 15:00 hrs. y/o a los Tels. 01 (771) 717-28-53 o 717-28-50 ext 1801.

Fideicomiso Fondo de Fomento
Agropecuario del Estado de Hidalgo
Comité Técnico
Subcomité Hidroagrícola

Adicionalmente. los interesados deberán presentar la documentación en archivo electrónico en formato PDF (legible). De igual forma se podrá enviar la documentación a los siguientes correos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Lic. José Luis Aguilar Gutiérrez	Titular de la Unidad Jurídica de la Dirección Local Hidalgo	joseluis.aguilar@conagua.gob.mx
M.I. Rubén Armendáriz Rubio	Subdirector Técnico	ruben.armendariz@conagua.gob.mx
M.I. Irving García Reyes	Subdirector de Consejos de Cuenca, Gestión Social y Atención de Emergencias	irving.garciar@conagua.gob.mx
M.I. Fidel Gómez Avilés	Enc. del Área de Ingeniería Hidroagrícola	fidel.gomez@conagua.gob.mx

ATENTAMENTE

M.I. ARMANDO HERNÁNDEZ MENDOZA
DIRECTOR LOCAL HIDALGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

C.P. JOSE LUIS GONZÁLEZ LEÓN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ HIDROAGRÍCOLA

Pachuca, Hgo., abril de 2020.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". "Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".